

EL RINCÓN DE LA ACADEMIA

“La argumentación: ¿construcción cultural o desarrollo cognitivo?”, de la editorial de la Universidad del Externado, escrito por Cecilia Dimaté Rodríguez, es una publicación que toma parte en el debate de fondo que han mantenido las ciencias cognitivas en los últimos años acerca de la relación lenguaje/pensamientos.

El texto constituye un análisis de la ontogénesis del habla, afrontando desde la psicolingüística, con un respaldo de la teoría

cognitiva de Piaget, la teoría social contextual de Vygotsky y con actualizados aportes de la teoría socio-cultural, conformando una totalidad orientada a caracterizar el desarrollo de la argumentación en edades tempranas.

La publicación que ahora presenta el Externado es un valioso pretexto académico para ahondar en un tema tan poco estudiado como es la conformación del pensamiento y los discursos argumentativos.

La argumentación:

¿CONSTRUCCIÓN CULTURAL O DESARROLLO COGNITIVO?

Externado

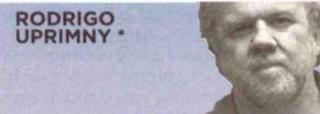
Editor Domingo: Nelson Frey Padilla Castro.
Jefe de Redacción: Eibar Gutiérrez Ríos.
Editor Multimedia: Leonardo Rodríguez.
Jefe de Clero: Ricardo Ávila Patacos.
Coordinador Opinión: Andrés Páramo Izquierdo.
Editores:
Arte y Gente: Fernando Araújo V.
Deportes: Diga Lucía Barona.
Internacional: Angélica M. Lagos C.
Investigaciones: Norbey Quevedo H.
Judicial: Juan David Laverde R.

Política: Hugo García S.
Negocios: Edwin Bohórquez Aya.
Bogotá: Juan Camilo Maldonado.
Vivir: Pablo Correa.
Redacción Comercial: Mariana Suárez.
Redacción:
Política: Felipe Morales, Alfredo Molano y Natalia Herrera.
Arte y Gente: Juan Carlos Piedrahíta, Santiago La Rotta y Juan David Torres.

Deportes: Luis G. Gródíñez, Luis G. Montenegro.
Judicial: Dana Durán, John Alexander Marin C., y Juan Sebastián Jiménez.
Bogotá: Verónica Téllez, Camilo Enrique Segura y Santiago Valenzuela.
Negocios: Jairo Chacón, David Mayorga, y Hector Sandoval.
Vivir: Carolina Gutiérrez Torres, Angélica Cuevas.
Internacional: Diego Alarcón, Daniel Salgar.
País: Oscar Guisguán.
Redacción Comercial: Sergio Silva, Pilar Cuartas y Janel Mahecha.

Editor Gráfico: Julio César Carrero Ladino.
Diseño: Wilmar Niamora, Eder Rodríguez, Andres Sánchez, Heidy Araya, Carolina Navarro M. y William Botto Suárez.
Infografía: Jonathan Bejarano.
Editor Fotográfico: Nelson Sierra G.
Fotografía: Oscar Pérez, David Campuzano, Luis Angel S. y Andrés Torres.

Minorías, umbral y oposición



LA DEMOCRACIA SUPONE QUE LAS mayorías gobiernen pero también que las minorías políticas sean protegidas para que eventualmente puedan llegar al poder y exista así la alternancia. Es pues importante discutir cómo evitar la posible desaparición de las minorías políticas, debido a que en 2014, como consecuencia de la reforma política de 2009, entra a operar un umbral de 3%, según el cual, los partidos que no obtengan al menos 3% de votación en las elecciones de Cámara o Senado pierden su personería jurídica. Y muchos partidos y movimientos minoritarios, como los Verdes, Míra, Progresistas, Cambio Radical o incluso el Polo podrían no alcanzar ese umbral.

Existen fórmulas para salvarlos. El Congreso podría, como lo sugirió el ministro del Interior, modificar el artículo 108 de la Constitución, a fin de que los partidos que superen el 1% pero no lleguen al 3% conserven su personería jurídica; esos partidos no obtendrían representación en el Senado, ni probablemente en la Cámara, pero mantendrían su personería, lo cual les permite seguir en la contienda política.

Pero la discusión tiene que ir más lejos, pues el umbral quedó mal diseñado, como lo constató en varias discusiones nuestro recordado colega Juan Jaramillo.

La idea del umbral es buena pues racionaliza la representación política: evita que en el Congreso haya un número excesivo de fuerzas políticas y obliga a las fuerzas minoritarias a agruparse. Y un umbral de 3% no es muy alto a nivel comparado; en muchos países es de 4% o 5%. El problema es que la reforma de 2009, al establecer ese umbral, incurrió en dos omisiones y un error.

Las omisiones: el Congreso I) mantuvo en manos de los partidos mayoritarios el control del Consejo Nacional Electoral, que dirige la organización electoral; y II) no aprobó un estatuto de la oposición. La reforma obligó entonces a los partidos minoritarios, muchos de los cuales son de oposición, a que superaran ese umbral, pero sin darles verdaderas garantías para la competencia política. ¿Debe uno extrañarse que esos partidos y movimientos estén entonces en riesgo de desaparecer?

El error: la reforma estableció un mismo umbral de 3% para conservar la personería jurídica y para tener representación en el Senado. Pero la mayoría de los regímenes electorales distinguen entre los requisitos para tener personería y el umbral para lograr representación parlamentaria. Es entonces usual que existan partidos que no logran el umbral para tener representación parlamentaria pero mantienen su personería jurídica y siguen jugando un papel político importante, como les ha ocurrido a los Verdes en Alemania. Es pues más razonable pensar en umbrales diferentes para tener personería jurídica y para lograr representación parlamentaria.

Es importante coyunturalmente encontrar fórmulas para salvar a las minorías; pero es aún más importante repensar más a largo plazo ciertas reglas electorales, a fin de garantizar una oposición efectiva y una verdadera alternancia democrática.

* Director Dejusticia y profesor de la Universidad Nacional

Rasgos y Rasguños

Por Osuna



Nairo y la reelección

El bollo

ALFREDO MOLANO BRAVO



SE ENREDA EL LÍO CON NICARAGUA. se enreda día a día. Hasta el gobierno de Uribe, los nicas eran un vecino ignorado y débil. A unos pocos empresarios les interesaba el mercado y llegaron a invertir unos millones en operaciones especulativas. Cuando Correa sacó a los gringos de la base de Manta, Uribe les ofreció no sólo una base sino ocho, quién sabe a cambio de qué. Ortega rompió relaciones con Colombia argumentando que las fuerzas norteamericanas representaban un peligro para los países de la cuenca del Caribe que no le copiaban a E.E.U.U. Los editorialistas se burlaron de la medida. Pero hace poco Uribe se lamentó de haberle faltado tiempo para declarar la guerra a Chávez; Venezuela era clasificada por los generales colombianos como X2, o sea el segundo enemigo en importancia después de las Farc. Ahora Nicaragua ha reemplazado a Venezuela, que es X3. Y los generales y coroneles se reúnen de tanto en tanto en las salas de simulación a cranearse escenarios

de guerra con Nicaragua. A raíz del fallo de La Haya esas reuniones entre compulsivas y entretenidas se repiten con mayor frecuencia. Lo mismo hacen los generales sandinistas, con la diferencia de que los equipos de simulación son rusos y no gringos. Deben ser ejercicios divertidísimos, como la batalla naval que jugábamos en el colegio en papeles de cuaderno cuadrículado. Los rusos están interesados en vender armas de guerra a los nicas, y los gringos, a Colombia. El tablero del Caribe es complicado porque detrás del movimiento de fichas están China, Venezuela, Irak, España, Inglaterra, en fin, todas las potencias que tienen que ver con el petróleo y con otra posible vía interoceánica, incluida la del Atrato-Truandó. Con esos grandes proyectos puede suceder lo que pasó con la pesca en los 70.000 kilómetros cuadrados que hoy le pertenecen a Nicaragua: los barcos pesqueros sacan ahora zarpe en Bluefields y no en San Andrés. En negocios no hay lealtades. Lo pone en evidencia la relación que Colombia ha tenido con el archipiélago: sólo le interesa como territorio para hacer negocios. O mejor, para dejar hacer negocios de contrabando “legal” —electrodomésticos y perfumes— y de contrabando ilegal —coca—. La gente de

las islas nunca le ha importado al país, la prueba es que ni siquiera en el litigio de La Haya se les tuvo en cuenta. De ahí que los racionales se sientan sacrificados en un eventual y no tan ilusorio enfrentamiento bélico. No son de aquí ni son de allá, como en la canción. Pero una guerra, así fuera una guerrita, tendría como escenario sus islas, cayos e islotes. A la nueva demanda que Nicaragua prepara sobre la plataforma continental ampliada ante La Haya, suenan en Colombia tambores de guerra y la pieza magistral podría ser la propuesta que un grupo de abogados colombianos le ha presentado al Gobierno como alternativa: apelar a las leyes 10 de 1978 y 47 de 1993, “que ordenan al Gobierno colombiano determinar la jurisdicción marítima del país”. O, en otras palabras, decretar las fronteras marítimas de Colombia al este del meridiano 82: un desconocimiento rampante del fallo de la Corte Penal Internacional y una provocación bélica a Nicaragua, para lo cual nuestros militares se preparan. Al fin y al cabo, si se llegara a firmar la paz con las Farc, ¿qué otro recurso les quedaría a nuestras Fuerzas Militares para conservar su poder, distinto a que Nicaragua dejara de ser calificada como X2 para volverse un X1?